

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

324

Anuncio de la Consejería de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa del proyecto de ampliación de instalación fotovoltaica de autoconsumo sobre la cubierta de la nave Olivart de Manacor con una potencia instalada de 66 kWn, una potencia total con la ampliación de 172 kWn y una potencia de acceso a red limitada a 100 kW, promovida por Can Domenge 2013, SL (AU-01184/2021)

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de Can Domenge 2013, SL, para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, cuyas características principales se relacionan a continuación:

Expediente: instalación fotovoltaica Olivart de Manacor.

Datos técnicos de la ampliación:

- Instalación de autoconsumo sobre cubierta de la nave Olivart situada en la Carretera Palma-Artà, km 47, zona polígono de servicios 1-17.2 (Manacor).
- Superficie ocupada por la ampliación de 337 m².
- 174 paneles solares de 375 Wp de potencia unitaria; por tanto, la potencia pico ampliada es de 62,25 kWp. La potencia pico total con la ampliación es de 182,5 kWp.
- 1 inversor con una potencia total de 66 kWn. En total, con la ampliación son 3 inversores que suman una potencia total de 172 kWn.

Lo que se hace público para que dicho proyecto pueda ser examinado en:

- La página web de la Dirección General de Energía y Cambio Climático, <http://energia.caib.es>.
- El Portal de Transparencia, <http://dgpit.caib.es>.

Y que puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de enero de 2022

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

Por delegación del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática
(BOIB n.º 31, de 4/3/2021)

